

ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 7 (siete) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 482, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y prueba de aptitud para proveer hasta 30 (treinta) funciones contratadas de Educador III Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 03, para ser desempeñadas en los servicios de INAU en el Departamento de Colonia en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto; integrado por Sra. Jacqueline Guerrero, Sra. Vanina Sosa, Sra. Carmen Sosa, Sr. Javier Tiscornia, y Sra. Gabriela Neme (Rep. SUINAU), para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el puntaje obtenido en la evaluación de méritos y antecedentes laborales, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



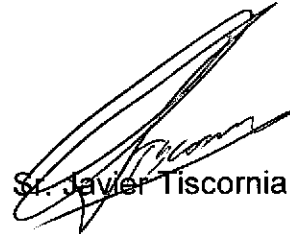
Sra. Jacqueline Guerrero



Sra. Vanina Sosa



Sra. Carmen Sosa



Sr. Javier Tiscornia



Sra. Gabriela Neme (Rep. SUINAU)